## 4.8 DERECHOS HUMANOS

Como entidad adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Mutualidad de la Abogacía apoya y respeta la protección de los Derechos Humanos dentro de su ámbito de influencia.

Entre estos derechos cobra especial relevancia el **principio ético de dignidad y respeto a las personas.** En este aspecto, la falta de respeto, cualquier tipo de agresión física o verbal, el acoso, el abuso o la intimidación son totalmente inaceptables. Todas las personas sujetas al Código Ético y de Conducta, y especialmente quienes desempeñan funciones de dirección y/o coordinación, deben **promover unas relaciones basadas en el respeto por los demás, la equidad y la colaboración recíproca.** 

La Mutualidad ha realizado un **análisis de los riesgos inherentes** a la actividad de la organización, considerando nulo o remoto el riesgo de vulneración de los Derechos Humanos. Por ello, no ha sido necesario establecer otros procedimientos en esta materia. En este sentido, **no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los Derechos Humanos.** 

## Auditoría interna

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. En este sentido, ayuda a la compañía a alcanzar sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

La función de auditoría interna de Mutualidad de la Abogacía desarrolla, entre otras, actividades de aseguramiento sobre:

- Información no financiera.
- Códigos internos de conducta.
- Política de RSC.
- Adecuación del gobierno corporativo.



LA VISIÓN DEL PRESIDENTE

HITOS DEL

SOSTENIBILIDA

BUEN GOBIERNO

> NEGOCIO RESPONSABLE

DIMENSIÓN

MEDIO AMBIENTE

ACERCA DE ESTA MEMORIA

ANEXOS

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020